



**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 220/2017**  
**ACTOR: MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA**  
**GARCÍA, NUEVO LEÓN**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**  
**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS**  
**CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE**  
**INCONSTITUCIONALIDAD**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
"Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos  
Mexicanos"

En la Ciudad de México, a dieciséis de agosto de dos mil diecisiete, se da cuenta al **Ministro Eduardo Medina Mora I.**, instructor en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancia	Número de registro
Telegrama número 462/2017, de Bernardo Jaime González Garza, quien se ostenta como Procurador General de Justicia de Nuevo León.	039907

El documento referido fue enviado desde la oficina de telégrafos de la localidad el pasado cinco de agosto y recibido el día de ayer en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a dieciséis de agosto de dos mil diecisiete.

Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el telegrama de Bernardo Jaime González Garza, quien se ostenta como Procurador General de Justicia de Nuevo León y, en atención a que su contenido es idéntico al del escrito recibido el pasado ocho de agosto, deberá estarse a lo determinado en el proveído de nueve siguiente, en el que se le requirió remitir copia certificada del documento que acredite su personalidad, con objeto de estar en posibilidad de acordar su solicitud.

**Notifíquese.**

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Eduardo Medina Mora I.**, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.